

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11455 BARCELONA

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111. Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.-Concurso voluntario 81/2010 5.

Tipo de concurso.-Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.-Decagraph, S.L.

Fecha del Auto de Declaración.-5-3-2010.

Administradores Concursales.- D. José Ignacio Martín Aventín, con NIF 40844287-J, domiciliada en Barcelona, calle Bruc, 149, 4.º 2.º, como Auditor.

Facultades del Concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 9 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100020736-1